CONTRATO N° 19/2022

Entre la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en España N° 323 casi E.E.U.U., en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por su Director Nacional ABG. JOEL TALAVERA, con Cedula de Identidad N° 887.552, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MASTER SOFT PARAGUAY SRL con RUC N° 80007525-0, domiciliada en Choferes del Chaco N° 1956 e/ José Asunción Flores y Teodoro S. Mongelos, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto en calidad de Representante legal por Luis Maria Oreggioni Páez con Cedula de Identidad N° 690.021, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" con ID N° 415.245, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 05/22, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - ID 415.245**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Pliego.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato.

4. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 415.245.

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General
Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel.: 021-662831
E-mail: administracion@mastersoft.com.py
licitaciones@mastersoft.com.py
www.mastech.com.py

Abg. Joel E. Talavera Z
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 05/2022, convocado por la DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI). La adjudicación fue realizada según Resolución DINAPI N° 303/2022 de fecha 26 de julio del corriente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGA POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant.	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	43211508-001	Computadora Tipo 1 – Avanzada – Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos_ Certificado Nro: 34122	24	UNIDAD	MSP TECH	Paraguay	10.785.384	258.849.216
MONTO TOTAL								Gs. 258.849.216

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS (GS. 258.849.216).**

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La Administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE LA DIRECCION DE INFORMATICA.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel.: (021-662831
E-mail: administracion@mastersoft.com.py
licitaciones@mastersoft.com.py
www.mastech.com.py
Lic. Luis Oreggioni
Gerente General

Abg. Joel E. Talavera Z
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACION DE ADJUDICACION.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de noviembre de 2022.

Luis Maria Oreggioni Paez
Representante Legal
Master Soft Paraguay SRL

ABG. Joel Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ANEXO N° 01 AL CONTRATO N° 19/2022

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida
1	Computadoras Tipo 1 - Avanzadas - CERTIFICADO MITIC: 34122	24	UNIDAD
ESPECIFICACIONES TECNICAS: Favor remitirse a las especificaciones técnicas contenidas en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) SEGÚN CERTIFICADO MITIC: 34122			

COMPUTADORA TIPO 1- AVANZADA MARCA MSPTECH - A21 SERIES

DESCRIPCION DEL COMPUTADOR MSPTECH (SISTEMA) Y COMPONENTES	# DE PARTE ORIGINAL MSPTECH (SKU)	# DE PARTE DEL FABRICANTE DEL COMPONENTE
MSP TECH A21 SERIES	MSPA21H570I-01	PC MSPTECH / MSPA21H570I-01
Placa	16-857016-1	MB H570M-PLUS / 90MB16W0-M0EAY0
Procesador	13-0931030-0	INTEL CORE I3-10305 3,8Ghz 4C, 8MB, 65W - BX8070110305
Memoria	11-0404194-4	DDR4 16GB 2666MHZ / CT16G4DFD8266
Disco Duro	10-2001216-8	SSD 512GB - S120-512GB
Tarjeta Gráfica	5-0404185-4	NVIDIA GEFORCE / GT730-SL-2GD5-BRK
Teclado	7-222002-3	MSPTECH KB-920 / 7-222002-3
Mouse	8-222002-5	MSPTECH M-1030 / 8-222002-5
Tarjeta de Red	4-150309-2	RED PCI-EX GIGABIT 10/100/1000Mbps / TG3468
Tarjeta Wireless	9-241201-1	WIRELESS 802.11b/g/n 300Mbps / TL-WN881DN PCI-EX
Monitor	12-2021524-1	MSPTECH S215W / 12-2021524-1

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel.: 021-662831
E-mail: administracion@mastersoft.com.py
licitaciones@mastersoft.com.py
www.mastech.com.py
Lic. Luis Oreggioni
Gerente General

Abg. Joel E. Talavera Z
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	
ITEM 1	
Computadora Tipo 1 - Avanzada - Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos_ Certificado Nro.: 34122	
ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS EN EL PBC DEL LLAMADO DE REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ITEM COTIZADO
1 - Chasis	1 - Chasis
Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF).	Small Form Factor
2 - BIOS del Sistema	2 - BIOS del Sistema
Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Bios actualizable desde la web del fabricante, http://msptech.com.py/descargas-mastersoft/
3 - Procesador	3 - Procesador
Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica 4.5 GHz (frecuencia base de 3.6 GHz como mínimo). Memoria Cache 8Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI3 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi-hilo o similar.)	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. 3.8 GHz frecuencia base, 4.5 Ghz de aceleración dinámica. **Cumple**. Posee 8 MB cache Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 8GT/s Arquitectura DMI3, superior a lo solicitado. Con tecnología multihilo. **Cumple**
4 - Características de Placa Madre	4 - Características de Placa Madre
Dos bancos de memoria RAM mínimo. Seis puertos USB 3.0 mínimo Una ranura PCI-EX(16x) mínimo. Dos ranuras PCI-EX libres luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45 – Integrado (no se aceptarán adaptadores)	Cuenta con cuatro bancos de Memoria RAM, Cuenta con seis puertos USB 3.0 (mínimo). Posee: Una ranura PCI-EX (16x) dos ranuras PCI-EX libre luego de expansiones, puerto dvi , hdmi y displayport compatible con el monitor ofertado. cuenta con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45 integrado. **Cumple**
5 - Memoria RAM	5 - Memoria RAM
Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (2666MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. 16 GB como mínimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre 32 GB como mínimo	Posee: Memoria RAM de 16 GB DDR4, Posee: 2666MHz mínimo, Queda al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad de ampliación: 32GB mínimo, reconocido por el BIOS de la placa madre. **Cumple**
6 - Grabador de DVD	6 - Grabador de DVD
No requerido	No requerido
7 - Unidad de Disco Duro	7 - Unidad de Disco Duro
500GB como mínimo, Tipo SSD	SSD 500 GB mínimo. **Cumple**
8 - Tarjeta de Sonido	8 - Tarjeta de Sonido
Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Tarjeta de sonido incorporada con salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono. **Cumple**
9 - Parlantes	9 - Parlantes
Integrados	Parlantes integrados dentro del Gabinete. **Cumple**
10 - Tarjeta de video	10 - Tarjeta de video
Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2048MB GDDR5 mínimo	Tarjeta de video dedicada Tipo PCI EXPRESS (16x). Soporta dos monitores simultaneos con diferente resolucion, 1920 x 1080 en 60Hz ya sea en una sola pantalla o en dos, salida de video VGA, DVI y HDMI. Recomendada para este tipo de equipo. **Cumple**

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General
Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel.: 021-662831
E-mail: administracion@mastersoft.com.py
licitaciones@mastersoft.com.py
www.mastersoft.com.py

Abg. Joel E. Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

11 - Monitores	**11 - Monitores**
De la misma manera que el CPU, Conexion VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 2 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	De la misma marca que la CPU - MONITOR MSPTECH - Conexiones: VGA, DVI - Pantalla Plana - 100-240 V - 60Hz - con fuente interna - **Cumple** con EnergyStar®. 2 Monitores por cada cpu, Tipo LED de 22" - Widescreen - Resolución de 1920 x 1080 FULL HD (Superior).
12 - Teclado	**12 - Teclado**
Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	Teclado Standard para Windows, español, conexión USB. Misma marca que el gabinete y monitor: MSP TECH. Mismo color del gabinete y monitor. **Cumple**
13 - Mouse / Ratón	**13 - Mouse / Ratón**
Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB. Misma marca que el gabinete y monitor: MSP TECH. Mismo color que el gabinete y el teclado. Con mousepad incluido. **Cumple**
14 - Comunicaciones	**14 - Comunicaciones**
Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo. Accesorios de comunicación: Auricular para pc. - Diseño ergonómico. - Con micrófono incorporado. - Almohadillas de PU - Conexión: 1 x 3,5mm + 1 x USB. - Potencia: 20 Mw o superior. - Compatible con Windows 10 o superior. - Factor de forma de los auriculares: En oreja. - Modo de salida del sonido: Estereo. Cámara para pc. - Compatible con Windows 10 o superior - Resolucion: HD 720p o superior. - Tipo de interfaz: USB 2.0 o superior. - Velocidad: 15 fps como mínimo. - Lentes de vidrio	Tarjeta de Red 10/100/1000 Mbps - Full-Dúplex adicional-instalada en ranura PCI Express - Tarjeta de Red Wireless 802.11 b/g/n 300 Mbps - 2 antenas desmontables omnidireccionales - instalada en ranura PCI Express: Cumple. Accesorios de comunicación: Auricular para pc. - Diseño ergonómico. - Con micrófono incorporado. - Almohadillas de PU - Conexión: 1 x 3,5mm + 1 x USB. - Potencia: 20Mw mínimo. - Compatible con Windows 7/8/10 y superior. - Factor de forma de los auriculares: En oreja. - Modo de salida del sonido: Estéreo Cámara para pc: - Compatible con Windows 7/8/10 y superior. - Resolución: HD 720p mínimo. - Tipo de interfaz: USB 2.0 mínimo. - Velocidad: 15fps mínimo. - Lentes de vidrio". **Cumple**

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General
Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel.: 021-662831
E-mail: administracion@mastersoft.com.py
licitaciones@mastersoft.com.py
www.maptech.com.py

15 - Fuente de Alimentación	**15 - Fuente de Alimentación**
Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	FUENTE DE ALIMENTACION MSPTECH: Voltaje 100-240 Voltios - 50-60Hz - la fuente soporta la carga de todos los componentes - **Cumple** con EnergyStar®, Supresor de pico y cables de poder incluidos: **Cumple**
16 - Seguridad	**16 - Seguridad**
Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. TPM 2.0	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado de acero y llaves incluidos. TPM 2.0 mínimo: **Cumple**
17 - Licencias	**17 - Licencias**
Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. **Cumple.**
18 - Instaladores	**18 - Instaladores**
No requerido	No requerido
19 - Garantía (escrita)	**19 - Garantía (escrita)**
Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos otorgada por un Centro autorizado de servicios nombrado por la marca, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días hábiles, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporciona un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Garantía de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución - **Cumple**
20 - Respaldo Técnico	**20 - Respaldo Técnico**
Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	**Cumple: Se Adjunta Documento**
21 - Certificación y documentaciones requeridas	**21 - Certificación y documentaciones requeridas**
Certificaciones: Certificación de calidad ISO 9001:2015 e ISO 14001:2004 para todo el equipo en conjunto. Carta de autorización del fabricante o del representante o distribuidor autorizado, en estos dos últimos casos deberá demostrar la cadena de autorización. Catálogo y especificaciones originales del equipo ofertado. No serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. Registro EPEAT, comprobable en la web oficial de EPEAT. El oferente deberá tener una antigüedad de 4 años en rubro objeto de la provisión comprobable a través de facturas o contratos.Componentes del equipo y números de partes: Los componentes principales deben contar con número de partes originales del fabricante, deberán ser presentada esta lista por escrito de tal manera a corroborarse con el catálogo online de fabricante. En la entrega se verificarán las partes internas certificadas por fábrica previa al lacrado de los equipos. Respaldo Técnico: 36 meses para cambio de repuestos y mano de obra otorgada por un Centro Autorizado de Servicios nombrado por la marca. El oferente deberá presentar una autorización del representante local, quien a su vez deberá estar autorizado por escrito por el fabricante.	Certificacion ISO 9001:2015, 14001:2015 SIPE N° 1696434 - Rubro 18: Activo, Carta de Autorizacion de Fabricante: **Cumple** - Catalogo y Especificaciones del Equipo ofertado: Adjunto documento. Registro EPEAT: comprobable en la página Web del fabricante. **Cumple** - No presentamos Certificaciones que cubran solo ensamblado

22 - Componentes del equipo y números de parte	**22 - Componentes del equipo, y números de parte**
Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	Se adjunta documento.

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General
Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel.: 021-662831
E-mail: administracion@mastersoft.com.py
licitaciones@mastersoft.com.py
www.msptech.com.py

Abg. Joel E. Talavera Z
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

2. PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Computadoras Tipo 1 - Avanzadas - CERTIFICADO MITIC: 34122	24	UNIDAD	DINAPI sito en Avda. España 323 casi EEUU	150 días corridos luego de la recepción de la Orden de Compra/servicio

En la entrega se verificarán las partes internas certificadas por fábrica previa al lacrado de los equipos.

3. INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Acta de recepción/ conformidad/hoja de servicio o informe final	Acta de recepción/ conformidad/hoja de servicio o informe final	Dentro de los días previstos (Según EETT)

Luis María Oreggioni Páez
Representante Legal
Master Soft Paraguay SRL

ABG. Joel Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1986
Tel.: 021-662831
E-mail: administracion@mastersoft.com.py
licitaciones@mastersoft.com.py
www.mastersoft.com.py